



SELLADO EN CUARTO, VENITE
 MARTES, AÑO DE MIL
 SEISCIENTOS Y CATORZE

porca su Justicia y Lexion para otras cosas
 el servicio de su Mag^d bndicida de esta de
 publica es a saber el Sr. Capitan Don Juan Bapista
 Jacobo Garza de Carera Conde. y Justicia mayor della
 y los Señores Don Pedro Nicolas Ferr. Menchaca
 Don Juan Antonio Manr. Carrasco, Don Claudio
 Joseph de Guana, Don Pedro Joseph de Vera
 Don Juan Contreras Lara, Don Joseph Jovard, Don
 Diego Gaspar Abunquerque y Honnel.

Mexico =

El Sr. Don Juan Antonio Martinez Carrasco, Oidor
 y presente dia se publico un bando en razon de
 Recaudacion de las Rentas de y sales cobra de la
 Verdad de la Com^{da} porca de redula que se le da en la
 administracion de otras Rentas para que las cosas
 que sacan del mercado no quillan para el gasto
 de sus Siegas; y por que esto quedara en gran per
 juicio del comun, lo pone en noticia desta Ciu.
 para que se tome la de la Recaudacion que mas conben
 ga a esta Ciu. Entendido = Acordado que para
 determinar sobre la noticia dada por el Sr. Don
 Juan Carrasco, se ven todos los Cavalleros
 Capitulares para el Partido nuevo de presente
 dando redula a los porcos, y para el dia siguiente
 es Camano Solizite que el de las Rentas de unidas

